

**FONDO COOPERATIVO PARA EL CARBONO DE LOS BOSQUES (FCPF)  
DECIMOSEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES  
Del 2 al 4 de julio de 2014  
Lima, Perú**

**Resolución PC/17/2014/6  
Selección de los Nuevos Países Participantes REDD adicionales en del FCPF**

**Considerando que:**

1. El Comité de Participantes (PC), a través de la Resolución PC/14/2013/2, especificó los criterios y los procesos por los cuales los Países Elegibles REDD Calificados<sup>1</sup> pueden ser seleccionados en el FCPF;
2. Tres Países Elegibles REDD Calificados (Belice, Sudán y Uruguay) le presentaron sus Propuestas para la Preparación de Readiness (R-PP) al Equipo de Gerencia del Mecanismo (FMT), de conformidad con la Resolución PC/14/2013/2 y las R-PP fueron revisadas por un Panel de Asesoría Técnica (TAP ) y por un grupo de trabajo integrado por miembros del Comité de Participantes (PC), establecido para para este fin;
3. En la decimosexta Reunión del PC, estos tres Países Elegibles REDD Calificados presentaron sus R-PP y fueron alentados a presentar nuevamente dichas R-PP en la decimoséptima Reunión del PC, para su evaluación y consideración formal;
4. Los tres Países Elegibles REDD Calificados, posteriormente revisaron sus R-PP, tomando en cuenta los temas claves que fueron identificados en la evaluación hecha por el TAP y por el grupo de trabajo del PC, además de los señalados por el PC, como se expone en el Resumen de los Co-Presidentes de la decimosexta Reunión del PC. Las R-PP revisadas fueron analizadas por el TAP y por el grupo de trabajo establecido con este propósito, integrado por miembros del PC. Estas R-PP fueron presentadas en la decimoséptima Reunión del PC; y
5. A través de su Resolución PC/14/2013/2, el PC decidió que dos tercios de la Reserva Estimada serán asignados para el apoyo a los Países Participantes REDD existentes y cualquier otra actividad que pueda ser aprobada, como parte del proceso de aprobación del presupuesto anual, y que un tercio de la Reserva Estimada será asignado para el apoyo a los Países Elegibles REDD Calificados, seleccionados en el FCPF. Hay suficientes fondos en la Reserva Estimada para seleccionar a 3 Países Elegibles REDD Calificados en el FCPF en esta reunión, tal como se expone a continuación.

**El Comité de Participantes,**

1. Sobre la base de los criterios de selección estipulados en la Resolución PC/14/2013/2 y de conformidad con la Sección 6.2 (b) de la Carta del FCPF, decide invitar a los tres Países Elegibles

---

<sup>1</sup> Como se define en la Resolución PC/11/2014/4 los “Países Elegibles REDD Calificados” son aquellos Países REDD Elegibles que hayan expresado interés en el FCPF y le hayan presentado al FMT la información suplementaria requerida, antes del 31 de enero de 2013.

REDD Calificados (Belice, Sudán y Uruguay), para ser seleccionados en el FCPF y entrar en un Acuerdo de Participación con el Fideicomisario del Fondo Readiness para convertirse en Países Participantes REDD;

Bután, Burkina Faso, Costa de Marfil, República Dominicana, Fiji, Nigeria, Pakistán y Togo.

2. Decide asignarle donaciones de hasta US\$ 3,8 millones (Donación para la Preparación de Readiness) a cada uno de los tres Países Elegibles REDD Calificados enumerados en el párrafo 1, de conformidad con las Resoluciones adoptadas en esta reunión, para cada país específico, y sujeto a la firma del Acuerdo de Participación según se especifica en el párrafo 1.
3. Después de entrar en un Acuerdo de Participación con el Fideicomisario del Fondo Readiness de conformidad con el párrafo 1, el PC recuerda que, tal como se especifica en la Resolución PC/14/2013/2, los tres Países Elegibles REDD Calificados enumerados en el párrafo 1 deben cumplir con las dos siguientes condiciones, para tener acceso garantizado a los recursos de la Donación para la Preparación de Readiness: 1) entregar la R-PP Revisada dentro de los nueve meses de haber recibido, por parte del PC, los recursos de la Donación para la Preparación de Readiness a través de las Resoluciones, específicas a cada país, adoptadas en esta reunión; y 2) firmar el Acuerdo de Donación para la Preparación de Readiness dentro de los catorce meses de haber recibido, por parte del PC, los recursos de la Donación para la Preparación de Readiness.